



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD de PARRAL  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO

Nº 2.115-1

Parral,

02 May 2013

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.327 del 18-12-2012, Aprueba presupuesto municipal para 2013
- 5) Oficio N° 110/2013 del Director de Obras (S), solicita licitación pública para la limpieza y encauzamiento de varios canales de Parral.
- 6) Decreto Exento N° 1.421 del 28-03-2013 aprueba las Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2013"
- 7) Acta de Apertura física y Electrónica del día 11-4-2013.
- 8) Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2013", ID mercadopublico N° 2600-4-LE13, preparado por la Comisión Técnica de Evaluación con fecha 30-04-2013
- 9) Ord N° 70 del 30-04-2013 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2013" ID N° 2600-4-LE13.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2013" ID N° 2600-4-LE13; según indicación de la Dirección de Obras, para evitar desbordes y anegamientos en época de lluvias
- 2.- Que existe informe de la Comisión en donde la oferta de Cristian Bernal Soto – RUT N° 9.315.709-5, fue evaluada con nota 6,54 nota superior a la mínima (6,0) exigida por bases.
- 3.- Que se cuenta con la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2013", ID N° 2600-4-LE13".

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2013" ID N° 2600-4-LE13, al oferente **Cristián Bernal Soto RUT 9.315.709-5**, domiciliado en Delicias Norte N° 965 de Parral, por la suma de **\$ 21.403.697.-** (Veintiún millones cuatrocientos tres mil seiscientos noventa y siete pesos) con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de **veintiséis días (26)** corridos, a contar de la fecha de la entrega de terreno.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2-28-1) Limpieza de Canales.

3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARCA/GG/PPZ/JMVB/jmvp

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación

03/05